



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1031

CASTRO, 24 de diciembre de 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 75 del 12.12.2014; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 3 de diciembre de 2015, suscrito entre este Municipio y don **CLAUDIO FELIPE BERTIN BRZTILO**, Músico, RUT [redacted] será por concepto, de parte del Grupo de Música Andina Phusiri Marka, Clínica para estudiantes de talleres instrumentales de Castro en Biblioteca Pública y Concierto del en el Gimnasio de la Escuela Inés Muñoz de García, el día 10 de diciembre de 2015; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

NAS/ Dmv/man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Depto. de Cultura



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE